

Nombre del trámite	TIPIFICACIÓN HLA-DP POR BIOLOGÍA MOLECULAR
Código	2220060
Descripción	Identificación de antígenos HLA Locus DP receptores y donantes para trasplante.
Detalles	<p>Ensayos: Tipificación HLA-DP. Métodos: Biología Molecular. Requisitos previos: Paciente sin transfusiones últimas 72 horas. Tipo de Muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA. Volumen muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pediátrica: 6 ml sangre total distribuida en 2 tubos – Adulto: 12 ml sangre total distribuida en 2 tubos <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubo rotulado con nombre completo del paciente. • Tubo cerrado hermético. • Recepción en el laboratorio antes de 48 hrs de extraída. • Casos excepcionales son autorizados por la jefatura. • Requiere agendar hora previamente en horashistocompatibilidad@ispch.cl <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: Conservar a temperatura ambiente hasta 25°C. No congelar. • Transporte: triple embalaje. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado. • Incumplimiento del tiempo de toma de muestra.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivado de Centros de Trasplante.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> – Formularios solicitud exámenes de histocompatibilidad en trasplante de progenitores hematopoyéticos. – Formulario Solicitud de Exámenes de Histocompatibilidad Ingreso/Reingreso a Programa de Trasplante.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>1. Trámite presencial: Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Preparación de la muestra Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior.

	<ul style="list-style-type: none"> – Entrega de la muestra <ul style="list-style-type: none"> – Entrega presencial: Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. – Envío por estafeta o courier: Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción. – Si la muestra es tomada en el ISP: Dirigirse al área de Atención Usuario. – Horarios de atención: Agendar su hora previamente a través del correo electrónico horashistocompatibilidad@ispch.cl de la Sección Gestión de Muestras. Las consultas se pueden hacer a los fonos 225755205-225755209. – Toma de muestras (ISP): 8:00 a 10:00 hrs de lunes a jueves. – Recepción de muestras: 8:00 a 12:00 hrs., de lunes a jueves. – Pago de arancel <ul style="list-style-type: none"> – Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción. – Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción. – Proceso analítico y entrega de resultados El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> – Retiro presencial: por paciente o cliente, con comprobante de recepción. – Retiro por terceros: requiere fotocopia de la cédula de identidad del paciente, poder notarial simple que autorice al tercero y comprobante de recepción. – Envío de resultados a Centros de Trasplante públicos y privados: solo a correos electrónicos institucionales acreditados. – Retiro por estafetas: no aplica – Envío desde Oficina de Partes ISP: no aplica – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	20 días hábiles.
Vigencia	Los alelos HLA no se modifican a lo largo de la vida, por lo que su identificación solo se realiza una única vez.
Costo	Ver Costo
Marco legal	Ley N° 19.451 , Establece Normas sobre Trasplante y Donación de Órganos. Ley N° 19.880 , Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.